

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 139407

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 69 de la Ley Nº 16.134, de 24 de setiembre de 1990, en la redacción dada por los artículos 647 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, y 467 de la Ley Nº 17930, de 19 de diciembre de 2005, recogido en el artí

Título: DEUDAS. CANCELACIÓN COSTOS REDUCCIÓN. CONTRIBUYENTES. SITUACIÓN. MEJORA. MEDIDAS

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
25-04-2018	A.G.	2018	DEUDAS. CANCELACIÓN COSTOS REDUCCIÓN. CONTRIBUYENTES. SITUACIÓN. MEJORA. MEDIDAS
08-05-2018	CSS	1079/2018	DEUDAS. CANCELACIÓN COSTOS REDUCCIÓN. CONTRIBUYENTES. SITUACIÓN. MEJORA. MEDIDAS
06-06-2018	CRR	3124/2018	DEUDAS. CANCELACION. COSTO CONTRIBUYENTE. REDUCCION.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
05-06-2018	CSS	1079/2018	C.SS. sanciona.
13-06-2018	CRR	3124/2018	C.RR. sanciona.
22-06-2018			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	3124/2018
HACIENDA	CSS	1079/2018

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
08-05-2018	CSS	Ordinaria . Sesión:10	Diario Nro.10 - PDF - HTML -
05-06-2018	CSS	Ordinaria . Sesión:14	Diario Nro.14 - PDF - HTML -
06-06-2018	CRR	Ordinaria . Sesión:21	Diario Nro.4167 - PDF -
13-06-2018	CRR	Ordinaria . Sesión:23	Diario Nro.4169 - PDF -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1079/2018	1863/0 PDF	- Comparativo entre la legislación vigente y el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo
CSS	1079/2018	1862/0 PDF	- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo - Disposiciones citadas

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	1079/2018	651/0 PDF	CANCELACION DE DEUDAS. REDUCCIÓN DE COSTOS.
CSS	1079/2018	651/1 PDF	CANCELACIÓN DE DEUDAS. Reducción de costos
CRR	3124/2018	956/0 PDF	CANCELACIÓN DE DEUDAS. Modificación del Título 1 del Texto Ordenado 1996.

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
19631	Texto	IMPO

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
		123372	A.G.	10/2015	PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO